



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 de Junio de 1976.-

173- DM- 76

Expte.Nº 723/76

VISTO:

Las funciones de Coordinador de Seguridad encomendadas al Intendente del Complejo Universitario de Castañares, señor Arnaldo Germinal Ramón, sin fecha de finalización de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas generales de Intendencia en el mencionado Complejo exigen un estricto control por parte del responsable de la misma;

Que es impostergable la necesidad de cubrir el referido cargo a efectos de no entorpecer la marcha de los servicios que deben realizarse diariamente, POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

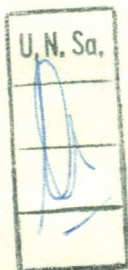
ARTICULO 1º.- Designar interinamente al señor Florencio SIVILA, Lib. Enr. nro. 3.903.189, como personal temporario para desempeñar las funciones de INTENDENTE en el Complejo Universitario de Castañares de esta Universidad, con la retribución equivalente a nivel B - V y demás beneficios de ley, con el cumplimiento de 45 horas semanales de labor, a partir del 1º de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1976.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Universidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la precedente designación antes de la fecha prevista para su finalización, en el momento de considerarlo necesario o en virtud de insuficiencia crediticia en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que lo establecido en el artículo anterior no dará lugar al pago de indemnización alguna por parte del Estado, en este caso representado por la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 52. 1120: PERSONAL TEMPORARIO -TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto 1976.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
DELEGADO MILITAR